ABSTRACT
SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Entidad Ejecutora:	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
País:	Ecuador
Proyecto:	SISTEMA NACIONAL DE CATASTRO INTEGRADO GEORREFERENCIADO
Préstamo CAF Nro.:	CFA 010989
Nombre del Proceso de Selección:	CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA UN ESPECIALISTA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO, PARA LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA (UCP) DE APOYO A LA AGENDA URBANA Y A LA POLÍTICA DE HÁBITAT DEL ECUADOR.

El Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda en calidad de ente rector de hábitat y vivienda y administrador del Sistema Nacional de Catastro Integrado Georreferenciado, se encuentra ejecutando el Contrato de Préstamo CFA 010989, para la implementación del Programa de Apoyo a la Agenda Urbana y a la Política de Hábitat del Ecuador, en apego a las disposiciones contenidas en el Manual Operativo del Programa; la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; su reglamento general; la Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y demás normativa legal vigente expedida para el efecto, esta cartera de Estado realiza la siguiente Convocatoria Pública para el siguiente proceso de contratación:

Consultoría especializada para un Especialista de Monitoreo y Seguimiento, para la Unidad Coordinadora del Programa (UCP) de Apoyo a la Agenda Urbana y a la Política de Hábitat del Ecuador, con la finalidad de que forme parte de la Unidad Coordinadora del Programa, para cumplir integralmente el alcance planteado para el cumplimiento de hitos y metas del proyecto *"Implementación del Sistema Nacional de Catastro Integrado Georreferenciado"* en cada uno de sus subcomponentes.

I. PRODUCTOS PRINCIPALES

1. Informes de evaluación ex antes, durante la ejecución y al finalizar el Programa de cada uno de los componentes del Programa de Apoyo a la Agenda Urbana y a la Política del Ecuador.

2. Plan de evaluación de impacto del Programa en sus dos componentes para ejecutar por MIDUVI post dos años de terminación del Programa.

3. Fichas de los indicadores, hitos y metas para el seguimiento de las actividades o productos de los componentes 1 y 2 y sus subcomponentes para seguimiento y monitoreo de avance.

4. Informes de evaluación continua de los riesgos y obstáculos que retasan o afectan la ejecución del programa en sus dos componentes.

5. Plan de mitigación o contingencia ante los riesgos y retrasos identificados

6. Propuesta del rediseño del proyecto, cambios sustanciales o no sustancial del proyecto y del manual operativo del programa.

7. Informes mensuales de la administración de los contratos y/o convenios que se le asignen del Componente 1 y/o Componente 2.

8. Informes de sustento y reportes para la herramienta Gestión por Resultados GPR

9. Informe y/o reportes de avances y estado del proyecto de inversión del Componente 1 y Componente 2 en el SIpeIP.

10. Informes para el Banco de Desarrollo de América Latina CAF establecidos en el Contrato de Préstamo Nro. CFA 010989, y en el convenio interinstitucional; respecto al cumplimiento, avance y estado de los hitos, indicadores y metas del Programa en sus dos componentes.

11. Flujogramas y ficha de procesos internos para la optimización de los procesos internos con las unidades de apoyo de MIDUVI en específico a la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, Coordinación General Administrativa Financiera y Coordinación General Jurídica; así como con las entidades externas Ministerio de Finanzas, Banco de Desarrollo del Ecuador, Banco de Desarrollo de América Latina.

12. Planificación Gantt y cronograma valorado del proyecto en base a las actividades y productos esperados en cada subcomponente, su peso para el seguimiento y evaluación de cumplimiento por componente del Programa.

13. Informes de resultados, de eficiencia, efectividad relacionada con las actividades, componentes, propósito y el fin del proyecto en el que se evalué la gestión, tiempos, presupuestos e indicadores financieros.

14. Informes o reportes de cumplimiento y avance de los contratos de financiamiento a los GADM en cuanto al tema presupuestarios, desembolsos y plazos

15. Reportes o informes de cumplimiento y avance de los componentes y sus subcomponentes del Programa solicitados por MIDUVI, UCP, CAF o SNP

16. Memoria de las lecciones aprendidas o áreas de mejoras en proyectos futuros.

Esta lista de productos podrá complementarse con aquellos que se estimen necesarios de acuerdo con la evolución de necesidades verificada en la ejecución del Programa.

II. PERFIL DEL CONTRATISTA

1. FORMACIÓN ACADÉMICA

Función	Formación profesional

Especialista en Monitoreo y Seguimiento	Título de tercer nivel: Ingeniería Comercial, Economista, Administración de Empresas, Administración Pública, Ingeniería en procesos. Título de Cuarto nivel: Maestría o postgrado en Gerencia de Proyectos o Proyectos en desarrollo

2. EXPERIENCIA

Función	Temporalidad	Experiencia Específica
Especialista en Monitoreo y Seguimiento	Al menos tener 5 años, contados desde la obtención del título profesional de tercer nivel.	Haber desempeñado actividades vinculadas a monitoreo, control, seguimiento y evaluación de programas y proyectos, ex antes, en ejecución, ex post e impacto. La suma de los montos del total de proyectos presentados para la experiencia específica debe ser igual o mayor al 0,5% del presupuesto total del proyecto, es decir USD $ 655.000,00. Se aplican estos porcentajes por tratarse de un Organismo Multilateral y el mismo fue determinado en una consultoría ejecutada en la elaboración del proyecto, siendo indispensable que los profesionales a ser contratados para la Unidad Coordinadora del Programa hayan manejado proyectos con este presupuesto referencial.

PRESUPUESTO Y PLAZO

a) El plazo de ejecución de la presente contratación es de **300 días** calendario contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato
b) El presupuesto referencial es de **USD. 22.620,20** (VEINTE Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 20/100), sin incluir IVA.
c) Participar al 100% dentro del proyecto.

El Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda invita a los consultores elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar la siguiente información que indique que están cualificados para suministrar el servicio:

- Carta en la que exprese su interés por participar en los servicios de consultoría.
- Hoja de vida conforme el documento adjunto.
- Podrá demostrar su experiencia general y especifica conforme lo siguiente:

- El oferente debe anexar copia del contrato y acta de liquidación o acta entrega recepción definitiva del mismo, o certificación donde se pueda evidenciar, como mínimo el objeto del contrato, el monto contratado, el contratista, y todo lo solicitado en dicha experiencia, emitidos por la Entidad Contratante sea público o privada.

- Se permite la suma de contratos hasta lograr el monto total solicitado

- Historia laboral (experiencia general y específica): Certificados otorgados por el gerente, propietario, representante legal, presidente o por el departamento de talento humano de la empresa o institución donde prestó sus servicios, en el que deberá constar las fechas del periodo laboral (fecha de inicio y fecha de fin), nombre de la organización empleadora, títulos de los cargos ocupados, tipos de actividades realizadas y lugar del trabajo e información de contacto del contratante; contratos de servicio prestados a instituciones públicas o privadas en actividades o temas similares al objeto del presente contrato, facturas, actas de entrega recepción provisional o definitiva de proyectos en los cuales conste el nombre del consultor participante. Además, se podrá presentar el historial laboral del IESS (resumen por empleador) u otros documentos de respaldo.

- Se reconocerá la experiencia adquirida en relación de dependencia, si el certificado emitido por el contratista o el representante legal de la Entidad Contratante demuestra su participación efectiva, contratos de servicios ocasionales, acciones de personal.

- La experiencia adquirida en calidad de subcontratista o como parte del equipo técnico clave será reconocida y aceptada por la entidad contratante, siempre y cuando tenga directa relación al objeto contractual, en un 100% del monto del contrato principal, parámetro de calificación para lo cual deberá presentar acta de entrega recepción de los servicios prestados entre el oferente y el subcontratista, además de la factura y certificado emitido por la Entidad Contratante.